

200.36.09

INFORME EJECUTIVO RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE AL 30 DE ABRIL DEL 2023

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al plan de acción vigencia 2023 y a la normativa en materia de transparencia y anticorrupción, presenta, con corte al 30 de Abril de 2023, el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2023 de la Industria de Licores del Valle.

Tal como lo indica la “Guía de Estrategias para la Construcción del PAAC”, los componentes evaluados en este informe, son:

- Plan de Acción para adoptar la política de riesgos de corrupción.
- Plan de Acción para adoptar la política de racionalización de trámites.
- Plan de Acción para adoptar la política de informe de gestión.
- Plan de Acción para adoptar la política de atención al ciudadano.
- Plan de Acción para adoptar la política de transparencia y acceso a la información.
- Plan de Acción de implantación del código de integridad.

La formulación del Mapa de Riesgo de Corrupción vigencia 2023 se diseñó teniendo en cuenta los pasos y formatos establecidos, en la política y manual de gestión de riesgos adoptados en la ILV, que se encuentran alienados, con los parámetros y criterios que contienen el documento “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción versión 5” y las Circulares Externas 000009 del 21 de abril de 2016 y 20211170000005-5 – 2021 proferidas por la Superintendencia Nacional de Salud.” SARLAFT. SICOF. Logrando consolidar un Mapa de Riesgo Institucional, el cual agrupa los riesgos de corrupción identificados por procesos y las acciones preventivas orientadas a prevenirlos o evitarlos.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, en términos generales, la ILV procura el cumplimiento de un actuar ético del TH y tiene controles establecidos tanto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC como en el respectivo mapa de riesgos institucional.

Es importante destacar lo siguiente:





**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



N° SC 639-1



Los controles para los riesgos de corrupción que la ILV identifico, se diseñaron teniendo en cuenta criterios como: nombre de la dimensión mipg, fase, actividades, meta de productos, indicadores recursos asignados, situación actual, mejora a implementar, seguimiento y el responsable; así como los riesgos, se definieron de forma clara y precisa teniendo en cuenta su causa principal.

Al momento de realizar el seguimiento al componente mapa de riesgos anticorrupción y sus actividades programadas en el plan, podemos argumentar que se está aplicando el manual de contratación desde la primera y segunda línea de defensa y se evidencia en los procesos contractuales celebrados y rendidos en las plataformas de los entes de control. Se adopto política administración de riesgos SARLAFT (acuerdo 100.03.01.009 Diciembre 23 de 2.022) y se encuentra en proceso de implementación en cada uno de los procesos de la ILV, se han actualizado algunos procesos como: gestión comercial y de mercadeo, secretaria general y jurídica. gestión de adquisición de suministros. Desde la secretaria general y jurídica se realizo una capacitación del aplicativo SECOP II. Capacitación a los empleados públicos el 18 de abril del 2023.

Se observa que en el formato diseñado para integrar los riesgos de corrupción no se mencionan algunas actividades identificadas en documento Word original (PAAC 2023). Igualmente se debe implementar y hacerse visible en la política el Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, la Opacidad y el Fraude (SICOF), el cual define como el Conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el máximo órgano social u órgano equivalente, la alta dirección y demás funcionarios de una organización para proporcionar un grado de seguridad razonable.

Se ha presentado aplazamientos de las actividades del plan, como el proceso de implementación del software i-solutions, la consulta de terceros a través de la plataforma. Se reprograma capacitación manual de supervisores en el mes de mayo del 2023. Estos aplazamientos de actividades conllevan a argumentar que hay debilidad en la ejecución de actividades propuestas dentro del plan, lo que puede incidir que al final que se materialice un riesgo de incumplimiento de lo propuesto en el Plan, quedando expuesta la ILV a una evaluación no satisfactoria ante los órganos de control.

Se continua con la observación de fortalecer desde la segunda línea de defensa el monitoreo a cada uno de los componentes del plan para garantizar de manera razonable el aseguramiento de este actuar estratégico.

Consultando la página web de la ILV en el link de transparencia se realiza la verificación del contenido de información de los enlaces por categoría, se observa

que se ha avanzado en el contenido de la información en cada uno de los links de la página web, como resultado de la auditoria que adelanto la Procuraduría General de la Nación (PGN), a través de la firma JAHV MCGREGOR S.A.S. donde en el mes de noviembre presento resultados de 60% de cumplimiento, según los parámetros de la PGN, a lo cual se generó respuesta ajustando los contenidos de los link de la página web, sin embargos evidencia todavía link sin correspondencia de la información que debe estar colgada y no esta actualizada, en conclusión podemos argumentar que se presenta varios ítems que no cumplen, por no atender parámetros de oportunidad, actualización, calidad y coherencia de la información, que de acuerdo a la respuesta otorgada por la firma que audito en el mes de diciembre como producto de los descargos presentados a la auditoria, se está en riesgo que en la siguiente proceso de auditoría que realice la PG, se incurra en las mismas falencias, con un resultado similar, con impactos negativos para la entidad y estar en curso en procesos disciplinarios.

Se recomienda informar a los responsables de generar la información, para que entreguen y envíen a través de email los documentos correspondientes, con el fin de corregir y completar la información de la página web y minimizar el riesgo de una sanción por el no cumplimiento de los requisitos de la directriz de la procuraduría

Adicionalmente, se observa los mismos trámites que se habían identificado en periodos anteriores. No se evidencia la ejecución del diagnóstico análisis de los factores externos (macro y micro) para la priorización de trámites y elaborar una propuesta de mejora en este componente si lo amerita.

En el componente mecanismos para mejorar la atención al ciudadano podemos argumentar que se tiene definido varias actividades para mejorar y optimizar la atención al ciudadano, haciendo más eficiente los procesos, se pondrán en marcha sistemas tecnológicos, para que los ciudadanos puedan acceder a los puntos de atención o consulta que requiera como son:

Medir la satisfacción del cliente

-Trámites

- Productos

- las encuestas de satisfacción y los mecanismos de comunicación de la ILV miden el nivel de satisfacción tanto de los productos como el trámite de los mismos, una vez al año. Identificar las necesidades, expectativas e intereses del ciudadano. Preguntar al final del servicio y / o trámite, la calidad de la atención por parte del servidor en la página Web. Se observa que en el link de derechos de petición a la fecha no se ha publicado la relación de acciones de PQRSFD que han interpuesto partes



**INDUSTRIA DE LICORES
DEL VALLE**

890.399.012 -0



interesadas a la ILV, del segundo semestre del 2022. Al realizar la verificación de las actividades en el formato mapa de riesgos anticorrupción, se observa que no hay consistencia entre las actividades que se describen el documento Word y el formato de Excel, donde se integra los riesgos por componentes y sus actividades lo que genera un alto riesgo de incumplimiento con lo que se describe en plan y una evaluación no satisfactoria con inconsistencias por parte de los entes de control.

En el componente mecanismos transparencia y acceso de la información se observa que se da cumplimiento a visibilizar la gestión administrativa de la ILV e informar a la ciudadanía de sus actuaciones a través de la página web y las Redes Sociales como Facebook, Instagram y Twitter.

Para el año 2023 se tiene un plan de transparencia y acceso a la información con las siguientes actividades que aun continúan en proceso de ajuste e implementación:

-Página WEB actualizada (Se debe articular este trabaja con cada una de las áreas responsables de la información que se debe publicar y no se encuentra colgada en la página web)

- Mejorar los resultados obtenidos en el Índice de Transparencia ITA, el cual realiza la Procuraduría General de la República a las Entidades Públicas que ejecutan Recursos del Estado.

- Mejorar la Calificación sobre el Componente de Gobierno Digital, el cual realiza la Contraloría Departamental del Valle cada año, y en el cual se evalúa el acceso a la Información Pública.

Al realizar la verificación de las actividades del formato mapa de riesgos anticorrupción vs PAAC 2023 (documento Word), en este componente al igual que los ya mencionados, se presenta la misma inconsistencia entre las actividades que se describen el documento Word y las que aparecen descritas en el formato de Excel, lo que genera un alto riesgo de incumplimiento al no ser consistentes, lo que puede dar como resultado una evaluación no satisfactoria con inconsistencias por parte de los entes de control.

Al verificar en link de transparencia los costos de reproducción, se observó que no está actualizado y publicado el acto administrativo donde se informe los valores.

Para el cuatrimestre Enero - Abril de 2023, se realizó el informe de gestión de la vigencia 2022 por parte de la gerencia general este informe se construye con el

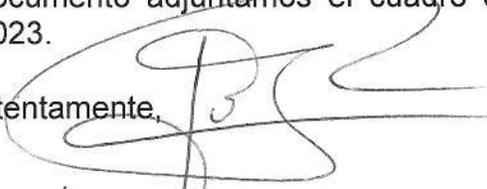
suministro de la información técnica (cualitativa-cuantitativa) de cada una de las subgerencias, esta información es enviada a la gobernación del departamento porque es a través de esta entidad que se hace rendición de cuentas. Se realiza rendición pública de la gestión a través de diferentes medios como prensa, televisión, página web, en redes sociales que permiten interactuar con los ciudadanos.

Al verificar la publicación del informe de gestión del 2022, se observó que no se ha cumplido con los términos estipulados para la publicación en la página web, informe de interés para la comunidad y partes interesadas

Del componente código de integridad podemos evidenciar en el seguimiento realizado, que se tienen definidos unas actividades o mecanismos de divulgación y socialización, pero no se ejecutan de acuerdo al cronograma, se viene aplazando y reprogramando las actividades para el personal de producción, se socializaron los 5 valores que contiene el código de integridad empleando medios virtuales (intranet) y físicos como carteleros. Se construyó virtualmente el código de integridad adoptado para ser publicado en el aplicativo mega métricas y página web de la entidad. Todavía no se puede aplicar el test de percepción del código de integridad sugerido por el DAFP al no estar completamente socializado con el personal de la ILV.

Por lo anterior, es pertinente que a través de los responsables se adelanten acciones que conduzcan al cumplimiento PAAC 2023, que este sea coherente y alineado a la versión del Word que está refrendada con el formato diseñado en Excel. Se escale el seguimiento de este con los informes de monitoreo de la segunda línea de defensa, para el respectivo control de la alta dirección, a través de los comités institucionales de Gestión y Desempeño como de Coordinación de Control Interno; se fortalezca la cultura institucional de gestión a esta herramienta de planeación desde la primera línea de defensa, pues se evidencia una debilidad en este aspecto, ya que en la mayoría de los eventos se adelantan acciones cuando se es requerida, más no que haga parte del actuar diario de los procesos. Para una mayor comprensión a este documento adjuntamos el cuadro de seguimiento PAAC con corte a Abril 30 del 2023.

Atentamente,



JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Subgerente Control Interno ILV.

Elaboro y Proyecto: Jorge Ramos Montaña Profesional Universitario V- Julián Andrés Soto - Técnico IV